



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24200

29/11/2017

61711

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que la previsión de la Disposición Adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social, ha sido aplazada por las respectivas leyes de presupuestos hasta el ejercicio 2017, en que no se contemplaba este aplazamiento. Por ello, el Gobierno ya está trabajando en la elaboración del Real Decreto de desarrollo de la citada Disposición. En este sentido, se indica que la norma se encuentra en avanzado proceso de tramitación, estando prevista su entrada en vigor durante el año en curso.

Madrid, 15 de enero de 2018